pago y satisfaz.on asi en lo pricipal como
en el derecho de salarios y costas sacando
los papeles que convengan en favor de esta ciu.d
para todo lo necesario y porque su m.d de al.o
y g.a al cal.e sor.o esta experimentado en
dha cobranza y en que sabe [illegible] para los dos m.s de
soldados del Hipolero que solicita la co
branza y los que estan determinados y li
brados por aver exercido su off.o de tal al
cal.e sor.o desde s.n Jn.o de junio pas.do de cin
ga y quatro a.s sin dar esta a el beneficio
fin de disposicion que se debe tener en el serbi
cio de su mag.d y paga de su R.l hac.da = y
sin dar de antonio de alg.o y fr.co g.a Cerbas co
mi sarios a que esta cometido de tomar la q.ta
a el dho Hipolero de dha lista de soldados y los
de mas serbicios luego y sin dilacion la tome
y rrean que se le bea dha cant.d y se cobre apre
mio con los apremios necesarios y de lo ymo
y otro cinco dias a la vno con su obligacion sin ge
nero de dilacion con apercebim.to que los per
juicios daños y intereses que se siguieren
y se recivieren a la R.l hac.da y a esta ciu.d sera
por su q.ta culpa y cargo y este acuerdo por re
ve de ayuntam.to y se entregue tt.do de esta ciu.d a
sin dar de dho s.r d.n fr.co tomas Mauricio para la
justificacion y procedim.to de los autos que conbe
gan en su virtud y asi lo acordaron y fir
maron sus m.ds los que saben = en tu d.e = sabe = en m.
de = t.do en ella = d.o = n.o

Alonso Jn.o Cuitado

Ante mi
Pedro Zarega

[illegible] en el dho dia mes y a